



REF: AUTORIZA HORAS EXTRAS

DECRETO (E) N° 1510

CHILLÁN VIEJO, 07 de Octubre de 2011

VISTOS:

a) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

b) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente.

CONSIDERANDO:

a) Las autorizaciones de horas extraordinarias compensadas entre las Solicitudes N° 172 hasta 177, correspondiente al mes de Septiembre de 2011, debidamente tramitadas.

b) Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09 de diciembre de 2008 y N° 2040 del 10 de diciembre de 2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

DECRETO:

1.-ORDENESE, trabajo extraordinarios a los funcionarios que se indica en el punto N° 02 en el presente Decreto.

2.-PAGUESE, a los siguientes funcionarios según detalle, las horas extraordinarias señaladas:

FUNCIONARIO	HORA EFEC.	DIA	HORARIO	HORA COMP.	HORA PAGADAS
Alejandro Busto Ravanal RUT.: 14.293.118-4 Conductor de Furgón Escolar	01	26.09.2011	22:30 hasta 24:00	05 Horas = 07 Horas y 30 Minutos	05 Horas \$ 16.530.-
	30 M.				
	01	27.09.2011	22:30 hasta 24:00		
	30 M				
	01	28.09.2011	22:30 hasta 24:00		
	30 M				
Mónica Varela Yáñez RUT.: 09.999.542-4 Jefe DAEM (R)	01	20.09.2011	17:35 hasta 18:35	06 Horas = 09 Horas	06 Horas \$ 50.364.-
	03	23.09.2011	17:35 hasta 20:35		
	02	26.09.2011	17:35 hasta 19:35		
	02	27.09.2011	17:35 hasta 19:35		
	02	28.09.2011	17:35 hasta 19:35		
	02	30.09.2011	17:35 hasta 19:35		
Erwin Francisco Pinochet González RUT.: 9.232.072-3 Chofer Taxibus	01	26.09.2011	07:00 hasta 08:00	07 Horas y 30 Minutos = 11 Horas	07 Horas \$ 21.875.-
	01	27.09.2011	07:00 hasta 08:00		
	01	28.09.2011	07:00 hasta 08:00		
	01	29.09.2011	07:00 hasta 08:00		
	06	30.09.2011	15:00 hasta 21:30		
	30 M.				
	01	03.10.2011	07:00 hasta 08:00		
	01	04.10.2011	07:00 hasta 08:00		
	01	05.10.2011	07:00 hasta 08:00		
01	06.10.2011	07:00 hasta 08:00			



Municipalidad
de Chillán Viejo



	Dir. Administración de Educación Municipal				
Mitzi Acuña Fernández RUT.: 12.634.772-3 Conductora Furgón Escolar Escuela Los Coligues y Nebuco	01	26.09.2011	07:00 hasta 08:00	04 Horas = 06 Horas	04 Horas \$ 11.004.-
	01	27.09.2011	07:00 hasta 08:00		
	01	28.09.2011	07:00 hasta 08:00		
	01	29.09.2011	07:00 hasta 08:00		
	01	03.10.2011	07:00 hasta 08:00		
	01	04.10.2011	07:00 hasta 08:00		
	01	05.10.2011	07:00 hasta 08:00		
	01	06.10.2011	07:00 hasta 08:00		

3.-CANCELESE, según disponibilidad presupuestaria y/o compensada en descanso compensatorio, al **Subt. 21, Ítem 03, Asig. 004**, remuneración regulada por el Código del Trabajo, según Presupuesto de Educación Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL ALCALDE



FRANCISCO FUENZÁLIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MMV / LRMR / eot

Distribución: Secretario Municipal, Educación, Interesado (4), Finanzas DAEM.



ULISES ALDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL